KAORI FAIZZURY CALIXTO GAITAN
C.C 1.115.914.479
CELULAR: 3134147379
CORREO: kaorycalixto@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Técnico Contable y Administrativo con más de cinco años de experiencia en apoyo operativo y administrativo. Cuento con sólidos conocimientos en gestión documental, manejo de bases de datos, control de procesos, facturación, conciliaciones, atención al usuario y apoyo logístico.

Actualmente soy estudiante de Ingeniería Industrial, lo que fortalece mis competencias en análisis de procesos, optimización de recursos y mejora continua. Me destaco por mi capacidad de resolución de problemas, organización, responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de tareas.

Poseo habilidades para el trabajo bajo presión, adaptación al cambio y trabajo en equipo, orientada al cumplimiento de metas y resultados, aportando al crecimiento y fortalecimiento de la organización.

ESTUDIOS

U. SAN JOSE
- ING. INDUSTRIAL

POLITECNICO MAYOR DEL CASANARE
- TEC. AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVA
 Fecha de finalización: Junio de 2021.

POLITECNICO MAYOR DEL CASANARE
- Diplomado de IMPUESTOS
 Fecha de finalización: Junio de 2021.

POLITECNICO DE COLOMBIA
- Diplomado de ALTA GERENCIA
 Fecha de finalización: Enero de 2021.

POLITECNICO DE COLOMBIA

- Diplomado de AUDITORIA DE SG-SST.
 Fecha de finalización: Febrero de 2021.

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2016: EXCEL
- Fecha de finalización: Agosto de 2019.

EXPERIENCIA LABORAL

INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR JAVIER E. DIAZ TORRES.
Cargo: Técnico operativo.
Tiempo laborado: 02 de enero 2026 – Actualmente.
Jefe inmediato: Javier Diaz Torres.
Teléfono: 3105550331.

UNION TEMPORAL TRANSPORTANDO SUEÑOS.
Cargo: Coordinadora de operaciones de transporte.
Tiempo laborado: 01 de abril 2022 a 21 de diciembre 2025.
Gerente: Erwin Plata Hernández.
Teléfono: 3187666123.

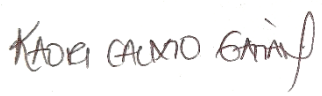
DELTA ENERGY GROUPS SERVICES.
Cargo: Coordinadora y administradora de proyecto.
Tiempo laborado: 15 de septiembre 2021 a 20 de marzo 2022.
Gerente: Francisco Eduardo Chimbi Galvis.

UNION TEMPORAL ARCOSERVICES.
Cargo: Coordinadora de operaciones de transporte.
Tiempo laborado: 11 de abril 2018 a 24 de marzo 2020.
Gerente: Erwin Plata Hernández.
Teléfono: 3187666123.

MARIO ALBERTO HERRERA BARRERA ABOGADO.
Cargo: Secretaria.
Tiempo laborado: 01 de agosto 2015 a 31 de diciembre 2015.
Gerente: Mario A. Herrera Barrera.
Teléfono: 3102202523.

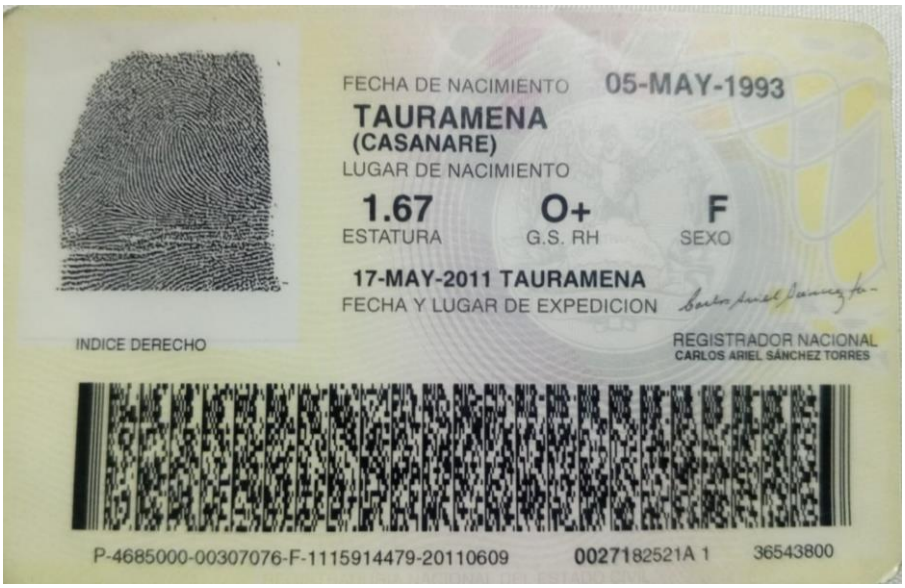
REFERENCIAS PERSONALES

Bradixon Calixto Gaitan.
Independiente.
Celular: 3112198741



KAORI CALIXTO GAITAN
CC. 1115914479
3134147379


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.115.914.479
CALIXTO GAITAN
APELLIDOS
KAORI FAIZZURY
NOMBRES
KAORI CALIXTO
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 05-MAY-1993
TAURAMENA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
17-MAY-2011 TAURAMENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-4685000-00307076-F-1115914479-20110609
0027182521A 1
36543800

República de Colombia

Secretaría de Educación Municipal de Yopal
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

POLITECNICO MAYOR DEL CASANARE

Autorizado mediante licencia de funcionamiento según resolución 0919 del 31 de julio de 2007 Secretaría de Educación Municipal de Yopal, Acuerdo Ejecutivo 0411 del 4 de agosto de 2010 Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud Ministerio de la Protección Social, Decreto 4904 del 16 de diciembre de 2009 y Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

KAORY FAIZZURY CALIXTO GAITÁN

C.C. No. 1.115.914.479 de Tauramena (Cas)

Adquirió todas las competencias requeridas de acuerdo con el Decreto 4904 de 2009,
le otorga el presente Certificado de Aptitud Ocupacional de Técnico Laboral por Competencias en:

AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO

Yopal (Casanare), 18 de Junio 2021

Dirección General

Coordinación Académica

Anotado al folio No. 600 del Libro de Registro N°. 4

Registrado SIET - Ministerio de Educación Nacional

POLITECNICO MAYOR DEL CASANARE

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - Ley 1064 del 26 de Julio de 2006
Registrado SIET - Ministerio de Educación Nacional

Acta de Certificación No.1241

En la ciudad de Yopal, a las 7:00 pm hora del día 18 de Junio de 2021 , se llevo a cabo el acto de certificación en el auditorio Cinema Casanare, presidida por: Paulo Roberto Lasso Marín, y Andrea Julieth Bayona Fuentes; en la cual el **POLITECNICO MAYOR DEL CASANARE,** autorizado mediante licencia de funcionamento según resolución 0919 del 31 de julio de 2007 emanada por la Secretaria de Educación Municipal de Yopal, Acuerdo Ejecutivo 0411 del 4 de agosto de 2010 emanado por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud del ministerio de la Protección Social, Decreto 4904 del 16 de diciembre de 2009 y Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 emanados por el Ministerio de Educación Nacional, otorga el presente Certificado de aptitud Ocupacional de Técnico Laboral por Competencias en:

AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO

A, **KAORY FAIZZURY CALIXTO GAITÁN** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número **1.115.914.479** de Tauramena (Cas), quien adquirió todas las competencias requeridas de acuerdo con el Decreto 4904 de 2009, emanado por el Ministerio de Educación Nacional.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de entrega de certificados en la ciudad de Yopal (Casanare), a los 18 días del mes de Junio del año 2021

Firmado por,

Paulo Roberto Lasso Marín
Dirección General

POLITECNICO MAYOR DEL CASANARE
Res. 0919 del 31 de Julio 2007 S.E.M.Y.
YOPAL - CASANARE

Andrea Julieth Bayona Fuentes
Secretaria General

POLITECNICO MAYOR DEL CASANARE ¡Muchos enseñan, nosotros FORMAMOS!

NOTA: Según decreto No. 1024 del 15 de abril de 1982 no se requiere autenticación de firmas.
Para verificar la validez de la presente acta de certificación comuníquese al (8) 635 7058 registro y control académico.

POLITECNICO MAYOR DEL CASANARE

Licencia de Funcionamiento No. 0919 del 31 de Julio de 2007 Secretaria de Educación Municipal de Yopal.

Licencia de funcionamiento No. 0919 del 31 de julio de 2007 - Secretaria de Educación Municipal de Yopal

Certifica que:

KAORY FAIZZURY CALIXTO GAITÁN

Con cédula de ciudadanía. No. 1.115.914.479 de Tauramena (C)

Cursó y aprobó la acción de formación y perfeccionamiento en:

IMPUESTOS

Con una intensidad de 40 horas

Yopal, 18 de junio del 2021

Programas Registrados Competencias Laborales Resolución 0919 del 2007

Paulo Roberto Lasso Marín
DIRECTOR GENERAL

COORDINACIÓN ACADEMICA

Carlos Eugenio Tejada Caicedo
COORDINADOR ACADÉMICO

POLITECNICO MAYOR DEL CASANARE

Cindy Johana Hernández Pinto
SECRETARIA GENERAL

VIGILADO Secretaria de Educación Municipal de Yopal

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

KAORY CALIXTO GAITAN

Con Documento de Identidad No 1115914479

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN AUDITORÍA DE SG - SST

MEDELLIN - 23 DE ENERO DE 2021 AL 26 DE FEBRERO DE 2021

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020210226

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210226A-248232

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

KAORY FAIZZURY CALIXTO GAITAN

Con Documento de Identidad No 1115914479

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ALTA GERENCIA

MEDELLIN - 05 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 08 DE ENERO DE 2021

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020210108

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210108A-235760

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KAORI FAIZZURY CALIXTO GAITAN

Con Cedula de Ciudadania No. 1115914479

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2016: EXCEL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

62044766 - 29/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número *9521001954485CC1115914479C.*

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito, en calidad de Representante Legal de la Interventoría, certifica que la señora **Kaori Faizzury Calixto Gaitán**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.115.914.479, se encuentra vinculada y se desempeña como **TÉCNICO OPERATIVO** en el marco del contrato de interventoría del servicio de transporte escolar, desde el 02 de enero de 2026, con contrato vigente a la fecha.

Durante el tiempo de ejecución contractual, ha cumplido a cabalidad con las siguientes funciones:

- Verificar que las actividades de seguimiento y control se ejecuten conforme a las especificaciones contractuales y normas técnicas aplicables a la prestación del servicio de transporte escolar.
- Responder, dentro de los plazos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social, las observaciones, reclamaciones y solicitudes de carácter técnico y operativo presentadas por la comunidad educativa.
- Apoyar técnicamente el proceso de verificación de los servicios prestados, conforme a los procedimientos y cronogramas definidos.
- Mantener actualizada la matriz de rutas, vehículos, conductores y acompañantes.
- Velar por la confiabilidad de la información recopilada en campo y su entrega oportuna.
- Coordinar y dirigir las actividades de inspección y supervisión de la operación de las rutas escolares.
- Informar en tiempo real cualquier imprevisto o situación que afecte la operación del sistema.
- Contribuir a la supervisión integral de la operación del servicio de transporte escolar.
- Apoyar la elaboración de conceptos técnicos y operativos solicitados por la Secretaría de Desarrollo Social.
- Asistir a reuniones, visitas de seguimiento y demás actividades convocadas por la Secretaría de Desarrollo Social relacionadas con aspectos técnicos, administrativos y financieros.
- Elaborar el cronograma de visitas y presentarlo ante la Secretaría de Desarrollo Social.
- Revisar y avalar los informes técnicos que soportan la certificación de pago a la empresa operadora del servicio.

- Consolidar y verificar la información financiera y presupuestal del contrato de prestación del servicio.
- Realizar inspección y vigilancia a los vehículos que prestan el servicio de transporte escolar.
- Consolidar y actualizar bases de datos producto de las actividades técnicas de la interventoría.
- Organizar y administrar el archivo documental de la interventoría.
- Apoyar al equipo de interventoría en las acciones administrativas y operativas requeridas.
- Gestionar y entregar comunicaciones y documentos a los diferentes actores de la prestación del servicio.
- Atender los canales oficiales de comunicación implementados por la Interventoría y la Secretaría de Desarrollo Social.

Actualmente devenga un salario mensual de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)**.

Durante su desempeño ha demostrado responsabilidad, compromiso, idoneidad técnica y cumplimiento de las obligaciones asignadas.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,

JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES
R/L INTERVENTORIA
TEL: 310 5550331

CONSECUTIVO 098-2025

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN 7ª DEL ARTICULO 57 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO.
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS LIMITADA "COOPSERVICES" COMO ADMINISTRADORA DE LAS UNIONES TEMPORALES

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **KAORI FAIZZURY CALIXTO GAITAN,** Identificado (a) con cedula de ciudadanía Nº. 1.115.914.479 de Tauramena, presta sus servicios desempeñándose como **COORDINADOR DE OPERACIONES**, en las siguientes uniones Temporales de Transporte Escolar:

Nombre de Unión Temporal	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Ultimo Salario Mensual
UNION TEMPORAL TRANSPORTANDO SUEÑOS 2017-1 NIT. 901098011-0	11 de Abril de 2018	11 de Abril de 2019	**$828.116**
UNION TEMPORAL TRANSPORTANDO SUEÑOS 2019 NIT. 901251249-1	05 de Junio 2019	24 de Marzo 2020	**$877.803**
UNION TEMPORAL TRANSPORTANDO SUEÑOS 2022 NIT. 901576293-1	01 de Abril 2022	30 de Abril 2023	**$1.000.000**
UNION TEMPORAL TRANSPORTANDO SUEÑOS 2023 NIT. 901707686-6	30 de Mayo 2023	31 de Julio 2024	**$1.160.000**
'UNION TEMPORAL TRANSPORTANDO SUEÑOS NIT. 901853603-1	01 de Agosto de 2024	10 de Agosto 2025	**$1.850.000**
'UNION TEMPORAL TRANSPORTANDO SUEÑOS NIT. 901974811-1	01 de Agosto de 2025	21 de Diciembre 2025	**$1.850.000**

La presente se expide a solicitud del (la) interesado(a), en **TAURAMENA** a los 22 dias de Diciembre de 2025.

Cordialmente,



ANYI MILEIDY DIAZ JIMENEZ
Coordinadora Gestión Humana y Admón.

Original: ***KAORI CALIXTO***
1ra Copia: Archivo digital

MARIO ALBERTO HERRERA BARRERA
– ABOGADO –

EL SUSCRITO ABOGADO

MARIO ALBERTO HERRERA BARRERA

Se permite certificar que:

La señorita **KAORI FAIZZURY CALIXTO GAITAN** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.115.914.479 de Tauramena Casanare, laboró desde el 01 de Agosto del año 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015, desempeñándose como Secretaria y devengando un salario de SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($644.350)

La presente certificación se expide Tauramena a los 18 días del mes de febrero del año 2016.

Atentamente,

MARIO ALBERTO HERRERA BARRERA
C.C. 9.529.180 de Sogamoso
T.P. 124.210 del C.S. de la J.

Calle 13 No. 03 -84, Of. 202– Celular 310 2202523 - E-mail: abogadomarioherrera@gmail.com
TAURAMENA, CASANARE,

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291760845

PIB
15:48:42

Bogotá DC, 22 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAORI FAIZZURY CALIXTO GAITAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1115914479:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 22 de febrero de 2026, a las 18:10:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1115914479
Código de Verificación	1115914479260222181010

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

DELTA ENERGY GROUP
Field Services

CL-003-2022

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN 7ª DEL ARTICULO 57 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita, en calidad de representante legal de **Delta Energy Group**, certifica que la señora **Kaory Calixto Gaitán**, identificada con cédula de ciudadanía N.° 1.115.914.479, laboró en nuestra organización desempeñándose como **Coordinadora y Administradora de Proyecto** en el proyecto petrolero de **desmontaje de locación**, ejecutado para la operadora **Parex Resources**.

La señora Kaory Calixto Gaitán prestó sus servicios desde el 15 de septiembre del 2021 hasta el 22 de marzo de 2022, bajo la modalidad de contrato laboral de prestación de servicios.

Durante el tiempo de vinculación, tuvo a su cargo las siguientes funciones:

- Coordinación administrativa y operativa del proyecto de desmontaje.
- Supervisión del cumplimiento del cronograma y actividades técnicas en campo.
- Gestión y coordinación del personal operativo y contratistas.
- Elaboración y presentación de informes de avance a la operadora.
- Control presupuestal, seguimiento de facturación y cierre administrativo del proyecto.
- Verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos, ambientales y de seguridad industrial exigidos por la operadora.

Se destacó por su liderazgo, organización, responsabilidad y cumplimiento de los objetivos contractuales.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los 30 días del mes de marzo de 2022.

Cordialmente,

Francisco Eduardo Chimbi Galvis
Gerente de Operaciones


DELTA ENERGY GROUP
Field Services

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:49:26 horas del 22/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1115914479,** Apellidos y Nombres **CALIXTO GAITAN KAORI FAIZZURY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE TAURAMENA**, con NIT **800012873-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/02/2026 06:09:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1115914479** y Nombre: **KAORI FAIZZURY CALIXTO GAITAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135248174** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:08:38 PM horas del 22/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1115914479**
Apellidos y Nombres: **CALIXTO GAITAN KAORI FAIZZURY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1115914479 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/02/2026 08:46 PM

Código Verificación: **JKVADZ62PF**

Válida hasta: **24/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC